Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 36999**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los uno (01) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017), se cumplió el acto de graduación de **VALENTINA VELÁSQUEZ MELLÁN**, con cédula de ciudadanía N° 1088315035. Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL, Secretaria General (E). La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil diecisiete (2017) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Nueve (3.9). El Rector de la Universidad, le confirió el título de ADMINISTRADORA AMBIENTAL, por medio de la Resolución N° 4354 del 19 de Julio de 2017 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como ADMINISTRADORA AMBIENTAL. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 30 del 09 de Septiembre de 2015, con Código SNIES 105066.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad (E), Fdo. JUAN CARLOS CAMARGO GARCIA

La Secretaria General (E), Fdo. MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL

Anotado al Folio 43.V-16 Libro Registro Diplomas N: 7 01 de Agosto de 2017

Es fiel copia tomada del original a los uno (01) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail concha@utp.edu.co.

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN NO. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

VALENTINA VELASQUEZ MELLAN

Con cédula de ciudadanía 1088315035

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Para constancia se firma en Medellín el día 20 de abril del año 2023 y se refrenda con el sello respectivo

RECTORA

SECRETARIA GENERAL

Registro: Libro: 66 Folio: 37 Número: 22

80019

VIGILADA | MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner